



**BOLETIN OFICIAL**  
DEL  
**COLEGIO FARMACÉUTICO**  
DE LA  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

AÑO IV.—NÚM. 30

15 DE ABRIL DE 1926

**Dr. Manuel Caballero**

**Médico-Dentista**

*Concepción, 16, pral.*

*Córdoba*

**Fábrica de Productos Farmacéuticos**

**ANTONIO SERRA**

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes. Granulados. Extractos fluidos obtenidos por el vapor y el vacío. Extractos blandos por los mismos sistemas. Aguas y alcoholes destilados. Vinos y Jarabes medicinales. Bálsamos, ungüentos y pomadas.

**Pídanse notas de precios**

**REUS**

NOTA.—Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.

## Quando desee usted adquirir

Especialidades farmacéuticas extranjeras  
Perfumería de las Casas PIVER y RO-  
GER Y GALLET. Filtros de papel de  
todos los tamaños: Artículos de Ortope-  
dia, Farmacia, Gomas, Cura-Lister, etc.  
Instrumentos de Cirugía y demás artícu-  
los del ramo

**Le conviene pedir cotización a la Casa  
LEANDRO MÚGICA Y COMPAÑÍA**

Colón 60 y 62      IRÚN      Teléfono 208

**Si le interesa recibir con regularidad  
y economía los pedidos que haga al  
extranjero, haga consignarlos a los  
agentes de aduanas**

**LEANDRO MÚGICA Y COMPAÑÍA**

IRÚN (España) Tél. 208      HENDAYA (Francia)



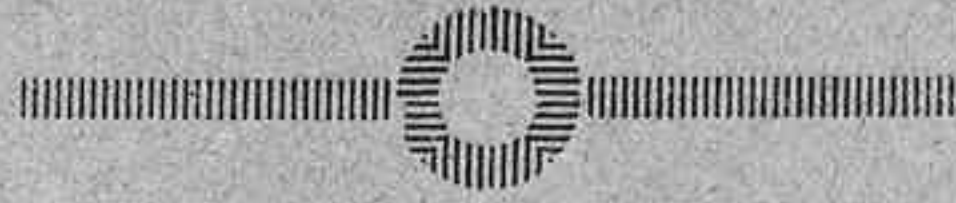
# **G i r o s   p o r   C u o t a s**

---

**Se han puesto en circulación los correspondientes a la cuota del primer trimestre del corriente año, así como la mitad de la cuota extraordinaria acordada en nuestra última Junta General. Cada giro, con los gastos que ocasiona, y por los dos conceptos expresados, importa 17'50 pesetas y esperamos que, como siempre, nuestros estimados compañeros les prestarán la atención debida.**



# Imprenta La Unión



Casa especial en impresos

== para Farmacia ==



Alfonso XIII, 16

== CORDOBA ==

# LABORATORIO QUIMICO BACTERIOLÓGICO

FARMACIA

## JOSÉ DE DIEGO

Análisis de sangre (Reacción de Wasserman, Sero-Diagnóstico de fiebres tíficas, paratíficas, Malta, &.)

Análisis de esputos, líquido cefalo-raquídeo, orinas, jugo gástrico y en general toda clase de productos patológicos.

**ANÁLISIS INDUSTRIALES**

abonos, tierras, aceites, crujeos, aguas minerales, &.

Especialidades farmacéuticas

Servicio de esterilización

Trouseaux para partos

Duque de Hornachuelos, 10

CÓRDOBA

LABORATORIOS QUÍMICOS-FARMACÉUTICOS

## RAFAEL GARCÍA AZPELIQUETA

... PALMAR - MURCIA ...

**PÁNCREO-ORFO-FORTOINA**

Cura radicalmente: Dispepsias intestinales con fermentaciones anormales.

Enteritis en las diarreas de los tuberculosos, bien por ulceración intestinal, bien tóxicas o gastrógenas. Sus efectos curativos son maravillosos.

**CACHETS EUPEPTODIGESTOL**

Para combatir los estados hipopépticos en general —Dispepsias amiláceas e intestinales.

Neurastenia digestiva — Enfermedades del páncreas y diabetes pancreática.

**ANTITOXI-COCO-BACILAR**

Contra la tuberculosis e infecciones de las vías respiratorias (especialidad eficazísima en la gangrena pulmonar y bronquitis fétida. — Melitocócica (fiebre de Malta) y fiebre ganglionar. — Inyectable.

**EMULSIÓN IODO MALTEADA**

Contra la tuberculosis pulmonar. — Reconstituyente en todas las formas de agotamiento, en los estados caquéticos, en la Cloroanemia, Escrofulosis, Linfatismo, Osteomalacia y supuraciones. De acción positiva y máxima en la Sífilis, Reumatismo, Arterioesclerosis y Cardiopatías.

**ODONTINA NATI**

Este preparado, inofensivo en absoluto, hace desaparecer instantáneamente los terribles dolores de muelas, por muy agudos que sean.

La ODONTINA NATI tiene la ventaja sobre otros preparados de no producir ninguna lesión en los tejidos bucales.

Depositarios: Establecimientos DALMAU OLIVERES (S. A.) — CORDOBA

# RADIOGENO

(PATENTE I. N.º 52.550)

Registrado en la I. G. de Sanidad 14 de Noviembre de 1923. Registro núm. 3.825

Excelente Tónico Radioactivo de poderosa acción medicinal,  
insustituible para niños y adultos.

La dosis del RADIÓGENO, salvo prescripción facultativa, es una cucharada sopera para los adultos antes de cada comida, y para los niños cucharadas pequeñas en igual forma.

**Precio del frasco: 6'00 pesetas**

Puntos de Venta en todas las Farmacias, y en la  
de su autor, Plaza de Cánovas, 12.—CÓRDOBA

Depósitos	E. DURÁN	E. STEINFELDT	VDA. R. MATUTE
	Tetuán, 9 y 11, MADRID	Prado, 15, MADRID	Plaza Isabel II, 2, CADIZ

Se facilitan muestras para ensayo a los Sres. Médicos que lo soliciten.

## Establecimientos DALMAU OLIVERES, S. A.

BARCELONA

SUCURSAL DE CÓRDOBA

Gran Capitán, núm. 40

DROGAS, PRODUCTOS QUÍMICOS  
Y FARMACÉUTICOS

ESPECIALIDADES

# Droguería de los Santos

Casa fundada en 1860

Drogas, Pinturas, Productos Químicos y  
Farmacéuticos, Barnices y Pinceles

HIJOS DE FRAN<sup>co</sup> GARCÍA AGUILAR

Efectos para fabricación de jabones

== MÁLAGA ==

ESPECÍFICOS EXTRANJEROS Y DEL REINO

# LA ESTRELLA ROJA

DOMINGO QUERALTO

PI Y MARGALL, 9

INSTALACIONES DE FARMACIA

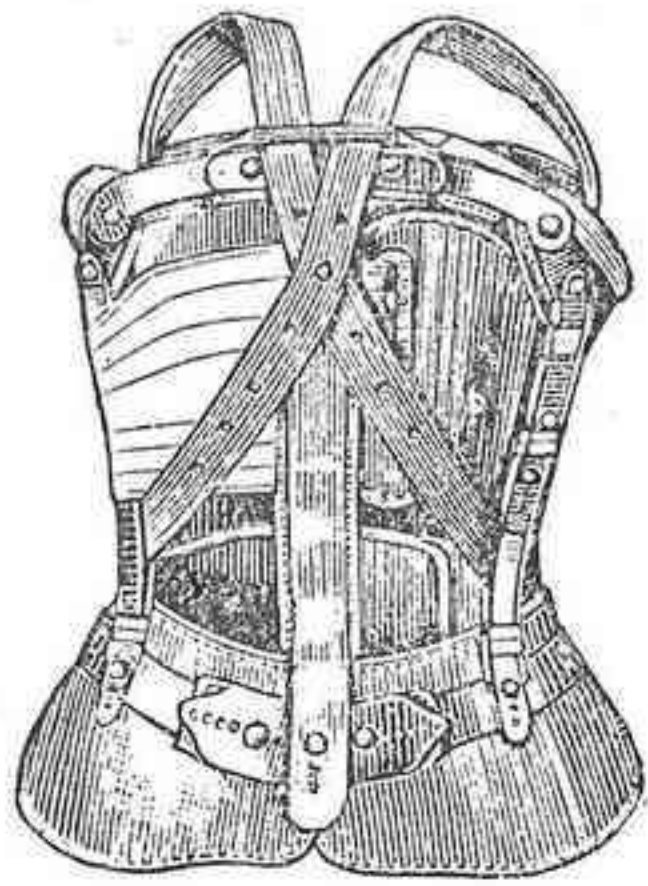
Material para Laboratorios. Apósitos.

Bragueros. Fajas. Gomas. Cirugia. Optica.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

FÁBRICA Y ALMACENES: JIMÉNEZ ARANDA, NÚMERO 9

SEVILLA Sucursal en MADRID, Isabel la Católica, Núm. 4



# S. A. Clausolles

Fábrica de artículos de curación

Barcelona: Madrid: Valencia: Bilbao: Zaragoza

Sucursal Sevilla

## LA CRUZ ROJA

Velázquez, Núm. 17  
y Rioja, 10

Artículos de goma - Bragueros y fajas ventrales

Aparatos de Ortopedia - Algodones y gasas

Artículos para curación - Instrumental quirúrgico

## LÓPEZ RUIZ HERMANOS

ALMACÉN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS

VENTAS EXCLUSIVAMENTE AL POR MAYOR

Antonio Salado, 7.

Teléfono, 993.

SEVILLA

Depósito de las Especialidades F. Hoffman-La Roche y Cp.<sup>a</sup>

Extractos fluidos y blandos de A. Rabanal

Sales de Quinina «Pelletier»

Extenso surtido de Alcaloides y productos puros de las marcas Roche, Poulenc, Merck, Bayer, Heyden, Meister Lucius y May Baker, en envases de origen de todos los tamaños.

(Esta casa está autorizada por el Excmo. Sr. Director General de Sanidad para la venta de Productos Tóxicos.)



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
COLEGIO FARMACÉUTICO  
DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO IV -:- NUMERO 30 PUBLICACIÓN MENSUAL 15 DE ABRIL DE 1926

DIRECCIÓN Sr. Presidente del Colegio	REDACCIÓN Junta de Gobierno. Gondomar, sin núm. (1.º derecha)	COLABORADORES Todos los señores Colegiados
---	---	---

## IBERO-AMERICANISMO

Con este título publicó nuestro querido compañero Sr. Bayona en el número 23 de este BOLETÍN, correspondiente al mes de Septiembre último, un brillante artículo como todos los suyos, elogiando la labor que en pró de un «Congreso Farmacéutico Internacional Ibero-Americano» viene desde hace tiempo haciendo el Dr. Ovalles director de «Las Clases Médicas» de Caracas, y en el mismo BOLETÍN tuvimos el honor de publicar también un hermoso y patriótico artículo del referido Dr. Ovalles a la vez que su proyecto de Congreso. Con tal motivo este distinguido e ilustre compañero Venezolano ha remitido a nuestro referido compañero la carta que a continuación nos complacemos en publicar de la cual ha enviado un gran número impresas para que sean repartidas entre los farmacéuticos Españoles como propaganda en favor del referido Congreso, cuyos trabajos tiene iniciados el Real e Ilustre Colegio Farmacéutico de Sevilla. La carta dice así:

### CARTA A DON JOSÉ BAYONA

Compañero de profesión y hermano en un mismo ideal

En El Carpio Provincia de Córdoba, España

Mi ilustre colega: Con íntima satisfacción e intensa gratitud, he leído, lleno de emoción, los hermosos párrafos que Ud. me ha dedicado en los núme-

ros 23 y 24 del BOLETÍN OFICIAL del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, correspondientes a los días 15 de septiembre y 15 de octubre retro-próximos.

Sus escritos demuestran la grande erudición, la alteza de pensamiento y verdadero altruismo de Ud.; y hanme servido de compensación, el ver acogido por Udes. con entusiasmo mi *Proyecto de Congreso Farmacéutico Ibero-Americano*, acostumbrado como estoy a que mis ideas se pierdan en el vacío y a oirme calificar, impropiamente, de *Quijote*, porque si es verdad que soy idealista, a causa de mi incurable optimismo, no es menos cierto que nunca he tenido un *Sancho* que me ayude en esta peregrina empresa de desfacer entuertos en obsequio de la Farmacia.

Tal vez no he logrado dar la conveniente diafanidad a mis ideas, y de ahí, como secuela natural, el mal éxito.

Sin embargo, un amigo bienintencionado, me dijo, en términos químicos: «es que con un gremio *amorfo*, no es posible hacer *crystalizar* nada».

Lo cierto es, que no he tenido un compañero con quien formar una *simbiosis profesional!*...

Como Ud. comprenderá, mi distinguido colega, eso es muy doloroso para un hombre experimentado como yo, que si alguna vez ha metido la cabeza en las nubes, sus plantas han estado apoyadas con firmeza en el suelo.

Y como he mencionado a Sancho, diré en su estilo inconfundible: «que una sola golondrina no hace verano» ni «un sólo árbol forma montaña»...

He aquí por qué me siento tan satisfecho de Ud. y de los que lo han secundado en su modo de pensar en este particular.

Reciban mis más expresivas gracias!

No crea que extrañe su conducta para con un desconocido de Ud. y sin nombradía alguna.

Usted es español, y como español, franco e hidalgo; y si no fuera así, usted sería de cualquiera otra parte, menos de España!

Y permítame decirle, que si yo hubiera nacido en la Península, quizá no sería tan afecto a su patria, como lo soy, no obstante proceder de este país, cuna de Simón Bolívar, el *más español* de los enemigos de la Monarquía de España en la época de la lucha por nuestra independencia!

Créalo Ud., mi distinguido colega, porque se lo digo con la mano sobre el corazón.

Mi afecto por España radica sobre una admiración tan grande, que me he habituado a llevar en la mente la imagen de una España romántica, que va por las páginas de la Historia cargando sobre su hombros con el inmenso fardo de sus glorias!

Y llego, a admirar a Felipe II, de alma impenetrable, de carácter férreo, de inteligencia grande, de voluntad indomable y de sin igual prudencia.

El gran rey que elevó a España a su mayor poderío, y a quien me parece ver sentado en su silla de piedra, vestido de negro, viendo cómo se levantaba la ciclópea construcción del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, trasunto en piedra de la personalidad del Monarca.

Y admiro a Torquemada, primer inquisidor de España, ese fraile terrible, que debió ser un brote del Averno; olvidándome, por supuesto, de sus autos de fe y los horripilantes lamentos de las víctimas, para ver tan sólo la figura tétrica, estricta e incommovible, descrita por la pluma apocalíptica de Víctor Hugo.

Y admiro también a los conquistadores españoles, dignos de la fábula, sin parecido con otros de tal índole; avanzando siempre hacia lo ignoto, (y ya se sabe que *Ignoti nulla cupido*), con un valor inquebrantable; firmes en sus propósitos; resignados a todas las miserias; tramontando altas cordilleras; cruzando llanuras inmensas; y viajando en canoas, o sobre troncos de árboles, por caudalosos ríos; llevando, en fin, su conquista a sangre y fuego por todas partes, sin retroceder ante nada!

Ese rey, ese fraile, y esos conquistadores no han podido nacer sino en la tierra que ofrece ejemplos de heroísmo como la antigua Murviedro, cuyos habitantes prefirieron perecer en un incendio general antes que consentir en rendirse a los cartagineses.

E igual ejemplo dió Numancia, después de un largo sitio: sus propios habitantes incendiáronla y arrojáronse con sus hijos en las llamas, para no caer en poder de los romanos.

Y Guzmán el Bueno, en Tarifa, que tira un puñal al enemigo para que sacrifique a su hijo, antes que entregarle la plaza!

Y aquel alférez, que no recuerdo cuándo ni dónde, (porque estas citas las hago de memoria), que en una reñida batalla, le cortaron una mano, y empuñó la bandera roja y gualda con la otra, que también fué cortada; y entonces se tiró al suelo, mordió el asta con una fuerza increíble, y hubo que matarlo a culatazos para poder quitarle la enseña de la patria!

Y después de esa larga trayectoria, venimos a parar al Dos de Mayo y al sitio de Zaragoza, en que el pueblo confirma los quilates de su heroísmo.

Creo que a mí me sucede algo parecido a esos *Españoles sin patria* descritos por la docta y galana pluma de Don Angel Pulido, que tienen la sugerente visión de una España legendaria.

Y esto me ocurre, sin duda, porque yo he nutrido mi intelecto con la lectura de escogidos autores castellanos.

Y de ahí que tenga la convicción, de que España, entre otras muy notables, tiene tres cosas insuperables:

Su Teatro clásico del Siglo de Oro, con su Calderón, su Lope de Vega, su Quevedo, su Tirso de Molina y otros, enormes por la alteza del pensamiento, la profundidad de la idea y su pasmosa fecundidad!

Su Pintura incomparable, en la que Velázquez tomó el cetro de Monarca máximo, y no lo ha vuelto a soltar; y Murillo escaló la cumbre, como el más inspirado de los pintores religiosos; y así otros, y otros de la célebre Escuela sevillana.

Su Elocuencia originada en las genuinas tradiciones de los Demóstenes y Cicerón, y que no podía originarse de provenir de otra parte, porque sólo en tres lenguas, por el genio de ellas, han surgido los más grandes oradores de la historia: la griega, la latina y la castellana.

Y para no divagar, diré: que las Cortes del 69 en España, por el número y el conjunto de los insignes oradores que se reunieron en ellas, no han tenido iguales en ningún parlamento del mundo.

Puesto que allí estaban Castelar, Pí y Margall, Martos, Sagasta, Cánovas del Castillo, Ríos Rosas, Olózaga, Echegaray, Moret, Figueras, Rivero, Ruiz Zorrilla, Posada, Serrano, Ayala, Prim, Aparisi y Guijarro y otros más de gran valía, entre ellos el famoso canónigo Manterola, quien, cual titán de la fábula, pretendió desbaratar el Olimpo, y Castelar, como Zeus, le aplastó la cabeza con un enorme peñón, el mayor, sin duda, lanzado desde la Tribuna española!

Pero observo que no le he hablado de la suprema gloria de España, de Cervantes, que llenó el siglo XVI, titulado el *Príncipe de los Ingenios*, de quien dijo Carlos Cano con una arrogancia graciosa, refiriéndose al *Quijote*:

*El mejor libro del mundo  
lo escribió un manco en mi tierra!...*

Y en verdad, porque Don Quijote no es sólo la encarnación del Pueblo español, sino también de la Raza; y en todas las naciones de habla castellana, debería tener Cervantes un monumento como ya lo tiene en Venezuela, aquí en Caracas, en la *Plaza España*, que dijera a las gentes extrañas, y a nosotros mismos: «he aquí el lazo de unión entre España y América».

Lo que ha hecho falta, mi distinguido colega, a la Madre-Patria, en estos países hispano-americanos, para que se conozca debidamente en su alto valor intelectual, son unos mensajeros que nos hablen de su Historia, de su Ciencia, de su Arte, de su literatura, de su Comercio y de sus Industrias.

En pocas palabras: que nos hagan saber lo que en realidad vale la España de Alfonso XIII.

Por aquí han pasado algunos, fingiendo ser representantes del pensamiento español, quienes desacreditaron a su patria en este país; y luego hicieron lo mismo con nosotros, insultándonos en libros y periódicos y poniéndonos en berlina, no obstante la cordial acogida que les dispensamos.

Esos, con seguridad, que no han pasado nunca por la solitaria llanura de la Mancha...

¡Cuánta diferencia!

España envió a los países del Sur a un Embajador de la Idea, quien acreditó en ellos el nombre de la Ciencia española y de la tradicional hidalguía castellana.

Y ello, porque ese mensajero llámase *Don José Cásares Gil*, de esa estirpe de hombres sabios, modestos y honrados que saben hacer patria, y que, cual dice el *Romancero* del Cid:

*...una vez puesto en la silla  
se va ensanchando Castilla...*

El ilustre hombre de ciencia que acabo de nombrar, y que tanto honra la Farmacia en España, recuérdame algo que cúpleme expresar de mi precitado proyecto.

Al efecto diré que he entregado a los compañeros de la clase farmacéutica una *crisálida de idea*, que ellos transformarán en *mariposa* y que así, con la belleza de los colores que le presten, atraerá la atención de los colegas dondequiera que vuele.

Mientras tanto, aguardo sereno el buen éxito, porque tengo la convicción de que los hombres no somos sino incidentes en la vida, y que sólo debemos aspirar al triunfo de la idea, porque el mundo se mueve al poderoso impulso de la idea!

A ese respecto, digo con el gran Don Ramón de Campoamor: «si en algo creo, es en la virtualidad de la idea».

Disimule Ud., mi distinguido colega, la extensión de esta carta, pues dejé correr la pluma impelido por la gratitud que a Ud. debo.

Créame desde ahora su amigo y compañero afmo. q. e. s. m.,

V. M. Ovalles.

Caracas y 27 de diciembre de 1925.

## RECETARIOS DE FARMACIA

con 200 y 400 hojas foliadas, con copia de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 20 de Febrero de 1922, y certificación de apertura, encuadernados en cartóné, al precio de 7'50 los de 200 hojas y 12 los de 400, se expenden en este Colegio y en la Imprenta La Unión, Alfonso XIII, núm. 16.

# LABORATORIO MOISÉS MORENO

POZOBLANCO (Córdoba)

PRECIO PÚBLICO

SARNICIDA MOISÉS (líquido de cómoda aplicación).....	3'50
FEBRIDA (eficaz antipalúdico de form. <sup>a</sup> americ. <sup>a</sup> ).....	4'00
BÁLSAMO ANALGÉSICO MOISÉS (F. B.).....	2'25
FEBRIDA INFANTIL (de fácil admón. y máxima eficacia).....	4'00
VALEROBROMADO MOISÉS (anticonv. <sup>o</sup> histérico-epiléptico).....	6'00
ANTICONVULSIVO BÓRICO-POTÁSICO (complementario).....	5'00
CLORHIDROPEPSICO MOISÉS (F. G.).....	4'00
PECTAL MOISÉS (elixir gomeno-thiocolado).....	4'50

DISTINGUEN A ESTAS ESPECIALIDADES:

- Su eficacia e inalterabilidad.
- Su precio económico.
- Su presentación irreprochable.

Se envían muestras para ensayo a los Sres. Médicos que las soliciten, y se remiten pequeños surtidos, francos de portes y a precios reducidísimos, con facultad de canjear unos productos por otros, a cuantos farmacéuticos interese recibirlos.

Depósito en Córdoba: FARMACIA GARCIA ARÉVALO.—Realejo

## FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS

DEL

## DOCTOR MANUEL VILLEGAS

análisis de orinas, sangre, jugo gástrico, líquido cefaloraquideo, pus, esputos, heces fecales, anginas, heridas.

Reacciones de Wasserman, Calmet y Massol, Rodillon, Lange, Noguchi. Sero-Diagnósticos. Widal-Chantemesse.

Análisis de vinos, leches comerciales, leche de mujer, cervezas, licores, azúcares, harinas, tierras, abonos, aceites minerales y vegetales, etc.

Auto-vacunas Wright.

Especialidades farmacéuticas, esterilización.

Trousseaux para operaciones y partos, embalsamamientos.

Productos químicos y farmacéuticos purísimos. Aguas minerales.

Gondomar, 8

Teléfono, 90

CÓRDOBA

# Crítica con escamoteo, nó.

Para el autor de «PRO FARMACIA»

Cuando se escribe con miras elevadas bien ajenas al egoísmo personal; cuando en fuerza de ver que los años se suceden y nadie quiere arriesgarse en defensa de lo que, indudablemente, como nosotros siente; cuando se quiere mantener una situación por respeto a normas y pautas mal avenidas con los dictados del más elemental deber profesional, no es nuevo que, quien a lo último no se avenga, se le fustigue o censure más o menos *benévola*mente o se use de una crítica de *salto de perdiz*.

Con el título de «El gran problema farmacéutico» venimos publicando en nuestro periódico independiente «Norte andaluz», una serie de artículos inspirados en la finalidad más altruista. Un comentarista en el BOLETÍN DEL COLEGIO FARMACÉUTICO DE CÓRDOBA, se condele de que a la luz pública sean sacados trapitos poco aseados, y se lamenta de algo que de nuestros artículos escamotea, sin pararse a hacerlo del todo de nuestro trabajo.

Parco es, para aquellos otros párrafos en que hablamos del calvario que sufren,—sobre todo en las pequeñas ciudades—, dignísimos farmacéuticos, para cuya obra tenemos los elogios más cumplidos. No es así, a nuestro juicio, cómo cumple hacer la crítica de una campaña ya necesaria, porque aunque lejos de nuestro ánimo la pretensión de creer que nuestro trabajo sea perfecto, nadie podrá discutirnos que hablemos de memoria o inspirados en móviles indignos.

Testimonio fiel de ello, apesar de la apatía peculiar de la clase, lo son las numerosas felicitaciones que venimos recibiendo, avaladas por el hecho de que proceden de compañeros que siempre se distinguieron por su amor a la profesión y que conocen y saben cómo hemos practicado siempre el compañerismo.

¿Por qué, el comentarista, al pretender hacer la crítica de nuestros artículos nó transcribió, como es costumbre, los párrafos objeto de ella y no de palabras aisladas como lo hace? ¿Por qué no estampó paralelamente aquellos otros en que paladinamente proclamábamos la odisea que en pequeñas y grandes ciudades sufren dignos compañeros? Porque en este caso, que es como cumple en el periodismo, su crítica, mal parada hubiese quedado.

Más aún. No compartimos el criterio de que estas cuestiones sean tratadas en los colegios respectivos o en sus revistas, porque prescindiendo de consideraciones cuya enunciación huelga, hemos de convenir que la Farmacia, en

esa relación que ha de guardar para con el público, coloca al Farmacéutico en el propio caso del funcionario público, cuyos actos caen dentro de la férula de la crítica de la prensa, profesional o no profesional, y, al conducirnos así, nadie podrá objetarnos que usamos de un derecho tan respetable como indiscutible.

Hay que aplaudir y hay que censurar, más de lo segundo que de lo primero; estamos cansados de expresarnos en forma parecida en revistas profesionales; estamos también convencidos que de las campañas que en las mismas se hagan no vendrá nunca la salvación de la clase farmacéutica; tan convencidos estamos, que, el tiempo se encargará de hacernos justicia en esta y en otras cuestiones juzgadas tan ligeramente, como el comentarista lo hace de nuestros artículos.

Conste así, y, conste también que está muy lejos de nuestro ánimo entablar polémica estéril, porque, ni el caso lo merece, ni disfrutamos de tiempo sobrado para dedicarlo al que de él goce en abundancia.

Sotero Baras y Ríos.

Baeza y abril de 1926.

## DROGUERÍA FARMACÉUTICA

IMPORTACIÓN DIRECTA DE TODOS LOS MERCADOS DEL MUNDO

Agencia General para España y Marruecos de la Fábrica de Quinina

BANDOENGSCHÉ DE KININEFABRIEK DE BANDOENG (JAVA)

VIUDA DE RESTITUTO MATUTE

CÁDIZ

## CEREALES ESTRADA

Extracto de cereales y leguminosas, concentrado e inalterable,  
de gran poder alimenticio.

No produce fermentaciones intestinales.

A. ESTRADA = Farmacéutico = Conde de Cárdenas, 21 = CORDOBA



---

# Una cuestión sin importancia

---

Gozando de tiempo en *abundancia*, dedico hoy parte de él a contestar al artículo que el farmacéutico-académico y experto periodista Dr. Baras ha enviado para su publicación en el presente n.º de nuestro BOLETIN.

Conste ante todo, que estoy de acuerdo con el Dr. Baras en que el caso no merece gran atención, pero como dispongo de tanto tiempo, puedo malgastarlo en cuestiones que como ésta carecen de importancia.

Gran confusión me ha producido la lectura del artículo que por obligación he de contestar. Digo obligación porque así lo conceptúa la noción que de la cortesía tenemos en esta redacción. Mi deseo sería silenciar este asunto pues si la entraña de él es poco trascendente, menos agradable es todavía tener que enjuiciar refiriéndome a quien sienta plaza de *dómine* y pretende darme lecciones de periodismo; lecciones que ni solicité, ni necesito, pues sé no podré ser jamás periodista, ya que reconozco mi absoluta carencia de condiciones para ello. Por esta razón solo en este periódico y siempre de temas profesionales escribo en la actualidad.

La confusión a que aludo se debe a que reconozco la maestría del Dr. Baras en lides periodísticas. Y como además de reconocerla veo se jacta de ella, puesto que lecciones dá de periodismo, me causa extrañeza, que persona tan enterada tenga que recurrir a palabras poco... corrientes en estos casos. *Escamoteo, salto de perdiz* etc., intercalados en el texto que envía el Dr. Baras, no encajan en tan hermoso trabajo... Sin duda la escasez de tiempo obligó al articulista a expresarse en forma no habitual en él. Sé que el compañero (perdone si esto le molesta) es persona correcta y por esa razón no puedo suponer en él una premeditación al escribir frases tan... poco literarias. Si otra cosa creyese le contestaría también *literariamente*. Pero la escasez de tiempo, que confiesa, le disculpa y me obliga a perdonar magnanimamente lo del escamoteo y la perdiz, ¿Cómo va a pensar con tan escaso tiempo disponible, que quien con tanta corrección como lógica le censuró unas frases poco oportunas, no merecía respuesta tan poco elegante? Por eso hay que disculpar esa ligereza en la expresión. Por eso y por constarme que el articulista sabe escribir con exquisita elegancia.

La medida de esa exquisitez me la dá la siguiente pauta que tengo para juzgar trabajos literarios. Como soy poco versado en cuestiones de letras y hartamente lego para la observación exacta de la belleza en cualquiera de sus manifestaciones, me inclino siempre a creer cosa extraordinaria todo aquello

que no acierto a comprender. El artículo del Dr. Baras no he logrado entenderlo y para mí eso es suficiente para que le juzgue exquisito, como todo lo que veo soy incapaz de hacer.

Estas divagaciones ponen de manifiesto el *abundante* tiempo de que dispongo, pero convencido de que el Dr. Baras por sus múltiples ocupaciones no insistirá mas en este asunto, quiero terminarle de una vez y a su satisfacción.

En mi artículo «Pro Farmacia» censuraba ideas y no palabras; por consiguiente no creí necesario copiar párrafos enteros del trabajo objeto de mi crítica. El Dr. Baras se conduce de eso y me enseña (gracias, maestro) que en el periodismo no se hacen esas cosas so pena de pasar por un escamoteador o por una vulgar perdiz. Transcribiremos párrafos, pues todo es preferible a que los compañeros que lean el BOLETIN me juzguen hábil en un arte que desconozco o me evoquen dando saltitos a imitación de la *gallinácea* que solo estofada he visto y *tratado*.

Vamos con los párrafos escamoteados: Refiriéndose a la «locura especificuista» dice. «La génesis de esta manifestación tiene su origen en la *propia*» «*desidia profesional*, en la *falta de santos ideales*, en la *torpeza* o paulatina» «delegación de funciones, en el *olvido del deber* y en la *lucha desigual* que» «en las grandes y pequeñas localidades ha de mantener a diario el farma-» «céutico celoso y digno». A este párrafo no hice alusión en mi anterior artículo, pero lo copio porque según el Dr. Baras en ese párrafo glorifica a los farmacéuticos... No lo comprendo. Soy tan simple, que el cerato idem es a mi lado de una complicación *pirandelliana*. ¡A mi que me pareció que nos llamaba desidiosos, faltos de ideales, torpes y olvidadizos de nuestro deber!... Sin duda se expresó en tan complicada forma que solo los espíritus selectos lograrían interpretarle fielmente.

Vayan tres parrafitos más, como final: «Otro caso al que no queremos» «sustraer a la opinión es el de las clásicas pastillas de sublimado, despacha-» «das sin prescripción y sobre las que por resultar mas cómodo no exigir la» «correspondiente prescripción facultativa, se expendían y quizá se sigan ex-» «pendiendo al público, pero no sublimado, sino otras que la industria pre-» «para a estos fines y que solo contienen sal de cocina teñidas del propio co-» «lor que las de sublimado; ahora os explicareis el por qué de los muchos in-» «tentos de suicidio siempre frustrados al ingerir con tan perverso fin una pre-» «tendida sustancia tóxica que luego resultaba ser inocente e inofensiva». Esto es lo que yo censuraba y creo que copiando el párrafo, no cambia la idea de lo que dije. No obstante y para complacer al articulista, no tengo inconveniente al anunciar mi modesta farmacia, hacer constar que tengo unas pas-

tillas de sublimado, de primera calidad; especial para suicidios con entera garantía de éxito.

Sigamos. «Estos y otros hechos parecidos, en unión de la ausencia per-«petua de los farmacéuticos de sus oficinas (nos referimos al sinnúmero de«droguerías en las que al igual que en las farmacias en las que el farmacéu-«tíco solo existía nominalmente, bien por dedicarse a la política, bien por«atender algún cargo oficial, bien por tener su oficina de farmacia como«adorno y halago a su propia vanidad) es lo cierto que el caso ha contri-«buído a que esta preterida clase vea anulada su peculiar función y haya«quedado convertida en un instrumento oxidado y proscrito de la importan-«te misión para que fué creada y facultada».

«¿Son responsables de este caos todos los farmacéuticos españoles? To-«dos no, pero una mayoría respetable sí. Los unos por comisión, otros por«omisión».

Después de leer nuevamente y copiar enteros los párrafos anteriores, sigo creyendo que estos asuntos no son para periódicos no profesionales. El Dr. Baras sigue creyendo lo contrario y opinando que de nuestros Boletines nada se puede esperar. Este BOLETIN le da las gracias por la halagüeña opinión que de todos los periódicos profesionales tiene y declara, y como no entra en nuestro ánimo convencer al que no quiere convencerse, no nos molestamos en predicarle.

Y terminemos este asunto sin importancia, que tantas cuartillas me ha hecho escribir, con una explicación a los compañeros que nos leen y juzgan. Al censurar las ideas del Dr. Baras, no creí necesario transcribirlas con todo su ropaje de palabras, pero como al suprimir la mayor parte de ellas no desvirtué la idea y eso está muy claro, podía pensar alguno que el Dr. Baras en su réplica, tenía intención de molestarme. No hay tal cosa, pues el autor de «Crítica con escamoteo, no», no es capaz de querer molestar a quien noblemente, claramente y sin juegos de palabras, opinó sobre sus artículos. Por consiguiente hay que rechazar esa idea por absurda. El Dr. Baras que no dispone según él, de tiempo ni para estornudar, es lógico elija palabras expresivas de cosas rápidas. En eso sin duda, estriba la explicación del *escamoteo* y del salto de la infeliz *tetraónida*. Conceptos poco estéticos, pero de una ligereza *alada*. Si hablase el articulista de otro salto cualquiera como el de cama o el del pesado mammut, ya sería cosa de ir pensando si merecía la pena ofenderse.

En resumen, que salvo los *parrafitos*, que me he visto obligado a copiar, uno mi felicitación por su campaña, a las muchas felicitaciones que bien a su pesar y en contra de su natural modestia declara haber recibido el Dr. Ba-

ras. ¡Ah! y no se moleste en manifestar que mi felicitación no le interesa por proceder de un pobre hombre con tiempo *abundante*, pues debe comprender con su certero instinto periodístico, que si no hubiese personas con tiempo sobrado para leer y criticar artículos sin importancia, no habría quién dedicase una línea a sus trabajos.

José Bayona.

El Carpio y Abril 1926.

## INSTITUTO BIOQUÍMICO "HERMES,"

Roma, N.º 1 (S. G.) - BARCELONA - Teléfono 1528 G.

### RENOSERUM

Suero de la vena renal de cabra en tubos de 10 c. c.

Indicado en los ataques de uremia, anurias, oligurias, etc.

Dosis: Inyección subcutánea de 10 a 30 c. c. según indicación médica.

Los productos Opoterápicos y Biológicos HERMES se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos dispensados únicamente por prescripción facultativa.



## YODALOL LINDE

Combinación orgánica yodo-albuminoidea en la que la molécula proteica no ha sido modificada; acusa las reacciones de biuret y de Millon.

**GOTAS E INYECTABLES**

CADA CENTÍMETRO CUBICO CONTIENE 5 c.g. DE YODO PURO.

VENTA EXCLUSIVA EN LAS FARMACIAS



FRASCO de 45 c.c.

CAJA de 12 AMPOLLAS  
A 1 CENTÍMETRO CUBICO

MUESTRAS:

SU AUTOR

**JOSE DE LA LINDE**  
**CORDORA**

Office

## RESOLUCIÓN FAVORABLE

Como recordarán nuestros compañeros, en el número 7 de este BOLETÍN, correspondiente al mes de mayo de 1924, dimos cuenta de haber sido intervenido por los carabineros el alambique que por disposición de la Ley tenía nuestro colega el Subdelegado de Farmacia de Fuente Obejuna don Manuel Delgado. Con tal motivo este Colegio se dirigió al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en súplica de que dicho farmacéutico fuera amparado en sus derechos, y como consecuencia de ello y del recurso por el mismo interpuesto se ha dictado la resolución que a continuación copiamos íntegra.

«En el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Delgado Pérez, de Fuente Obejuna, contra el fallo de esta Administración que le condenó por supuesta falta reglamentaria en materia de alcoholes, el Tribunal económico-administrativo Central, con fecha 19 de febrero último, ha dictado el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que el 20 de Abril de 1924, se presentó una pareja de Carabineros en la farmacia que dicho señor poseía en la calle del Santo de la expresada villa con el fin de comprobar si tenía allí un alambique de su propiedad y por el acta que al efecto se levantó aparece que, efectivamente, en la bodega de la misma casa existía un alambique de ocho litros de cabida, y que preguntado si lo tenía declarado a la Administración, manifestó que no, pues lo tenía en su poder desde hacía unos cuarenta años y que era el alambique propio para la farmacia en el que verificaba las destilaciones de aguas medicinales, hecho que los Carabineros estimaron como definido en caso 1.º del artículo 172 del Reglamento de Alcoholes de 10 de Diciembre de 1908 y por el que la Administración de Propiedades e impuestos de Córdoba le impuso la multa de mil pesetas.—RESULTANDO que el día 3 de Mayo siguiente se presentaron, los primeros Carabineros acompañados de un Cabo en la farmacia del recurrente donde levantaron otra acta como ampliación de la primera, en la que se hace constar que el alambique estaba en un ángulo de la farmacia y que en la bodega en donde primeramente se encontró había varias tinajas con aceite, otras con garbanzos, harinas y algunas con vino.—RESULTANDO que por no conformarse el señor Delegado con la multa impuesta se reunió la Junta Arbitral de Córdoba el día 28 de Mayo de 1924 ante la que comparecieron todos los descubridores y el interesado, ratificándose los primeros en los contenidos de las dos actas levantadas en 20 de Abril y 3 de Mayo, y en cuanto al segundo, expuso, que la Ley de Sanidad y las Ordenanzas de Farmacia le obligaban a tener un alambique en su laboratorio, y el que motiva el inci-

dente sólo lo aplica a fines farmacéuticos no pudiendo utilizarse en la destilación de alcoholes por encontrarse estañado, a lo que replicó el Jefe aprehensor que con dicho alambique podían obtenerse alcoholes, si bien de poca graduación, por lo que, y en vista de esta discrepancia de opiniones, la Junta acordó por unanimidad adquirir más elementos de juicio previo informe del inspector de alcoholes del distrito acerca de la aptitud de dicho alambique para obtener alcohol.—RESULTANDO que, para cumplir dicho acuerdo, se personó el 7 de Junio siguiente el Inspector especial de Aduanas de Córdoba en la farmacia del recurrente, y como resultado de dicha visita se levantó un acta en la que describe el mencionado alambique, compuesto de caldera de ocho litros de capacidad, teniendo además el baño de maría y diafragma prescrito por el «Petitorio y Tarifa farmacéuticas oficiales» de R. O. de 20 de Julio de 1905, que dicho aparato estaba en la rebotica con tubos de salidas de humos que atraviesan la pared y va a enchufar a la chimenea de la casa-habitación que comunica con la farmacia.—RESULTANDO que constituida de nuevo la junta arbitral en 10 de Agosto de 1924 dictó un fallo condenatorio fundándose para ello en que el alambique estaba en una bodega en la cual había tinajas con vino que podía ser destilado con él, que dicho alambique debía de tenerlo declarado a la Administración aunque sea de un farmacéutico, y que por haberse encontrado en un momento en que no estaba destilando se redujo la multa a 600 pesetas de la que apela el interesado.—RESULTANDO que con fecha 14 de Agosto la Administración de Rentas públicas de Córdoba formuló una consulta a la Dirección general de Aduanas sobre si los farmacéuticos estaban obligados a declarar a la Administración los alambiques que poseen para sus manipulaciones, la cual fué evacuada en el sentido de que siendo obligatoria en las oficinas de farmacia la existencia de dichos aparatos, éstos no necesitan estar declarados a las Administraciones respectivas, sin que esta exención sea obstáculo para ejercer sobre ellos la debida vigilancia en evitación de que puedan ser utilizados en otras operaciones ajenas a las autorizadas por las Ordenanzas de Farmacia con perjuicio para el Tesoro.—RESULTANDO que el expresado farmacéutico no se conformó con el fallo de la Junta Arbitral, y después de ingresar las 600 pesetas de multa que le fué impuesta, recurre en alzada pidiendo la revocación de dicho fallo, alegando que el alambique en cuestión es el que está obligado a tener por las Ordenanzas de Farmacia, que con él no ha destilado vino para la obtención del alcohol, que el que tiene en la farmacia tiene que ser de la alta graduación que tales ordenanzas prescriben, que no puede ser producido con dicho alambique porque en él sólo alcohol de baja graduación podía obtenerse y que el que encontró en su farmacia el Inspector de Aduanas era de alta graduación adquirido en forma legal

exhibiendo al efecto la documentación reglamentaria.—Visto el caso 1.º del artículo 172 del Reglamento de Alcohol de 10 de Diciembre de 1908.—CONSIDERANDO que el recurso es procedente admitirlo porque se presentó en tiempo y forma hábil y corresponder a la competencia de este Tribunal su resolución.—CONSIDERANDO que está probado por las tres visitas a que dicho aparato se sometió que se trata de un alambique de una cabida de 8 litros provisto además del diafragma y del baño de María que para ellos exigen las Ordenanzas de Farmacia y que no es apto para producir alcoholes de alta graduación según el informe técnico que sobre él ha emitido el Inspector de Aduanas y también lo está por todas las visitas que hicieron los Carabineros de que no se encontró ninguna clase de alcohol que pudiera dar motivo a sospechar que con tal alambique fuese obtenido, de donde se desprende que si maliciosamente fuese aplicado dicho aparato a destilar el vino que existía en su casa, o se encontraría en ella alguna cantidad de aguardiente, o el alambique no se movería jamás del Laboratorio de la farmacia, para no infundir el recelo de que se aplicase a otras manipulaciones que no fuesen las propias de la farmacia.—CONSIDERANDO que las obligaciones que impone a los farmacéuticos la legislación de Sanidad de tener en sus laboratorios un alambique que ha de reunir las condiciones que precisamente reúne el que motiva este expediente, les exime del deber de que tales aparatos sean declarados a la Administración, pues ya están sujetos a la fiscalización prevista en las Ordenanzas de Farmacia sin que esta sea obstáculo para que no se ejerza la que está a cargo de la gestión de la Dirección general de Aduanas por si se utilizasen en manipulaciones que no sean las propias de farmacia y que puedan lesionar al Tesoro, único fundamento que debía servir de base en este caso para castigar al recurrente, ya que no hay en todas las diligencias instruidas un indicio de que tal alambique se utilizase a tales fines, no sólo por su pequeña capacidad, sino que no sirve para producir alcoholes de graduación elevada, pues por el solo hecho de poseer alguna tinaja con vino, no puede concluirse que pudiese destinarse a producir alcohol, pues bien manifiestamente se advierte que tal líquido formaba parte del abastecimiento que existía en la despensa en la que también había aceite, embutidos, granos, legumbres y harinas.—CONSIDERANDO que el señor Delgado tiene no sólo la facultad sino la obligación de poseer el alambique en cuestión, el cual por el tipo de su cabida y demás circunstancias que le acompañan no puede suponerse sea aplicado a destilar otros líquidos que los propios para su laboratorio de farmacia, y no teniendo el deber de tenerlo declarado a la Administración, no hay fundamento para imponer una multa que descansa en el hecho de no existir esta declaración; este Tribunal en sesión de esta fecha ha

acordado revocar el fallo de la Junta Arbitral y que se le devuelvan al interesado las 600 pesetas de multa que aparecen ingresadas.»

Lo que traslado a V. S. en contestación a su atenta comunicación de 14 de Mayo de 1924.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Córdoba a 20 de Marzo de 1926.—**Fernando Martínez.**—Rubricado.

Hay un sello que dice: Administración de Rentas Públicas de Córdoba.—Renta de Alcohol.

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Córdoba.



## INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

Bajo la Dirección técnica del Inspector de Sanidad de la Provincia

Representación Oficial del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII

Diploma de honor en la Exposición de Medicina e Higiene de Madrid de 1919 y Gran Premio en la de Sevilla de 1924

LABORATORIO: Secciones de Bacteriología, Química y Veterinaria.—Calle Alfonso XIII (Oficinas del Gobierno civil) núm. 18.—Teléfono 95.

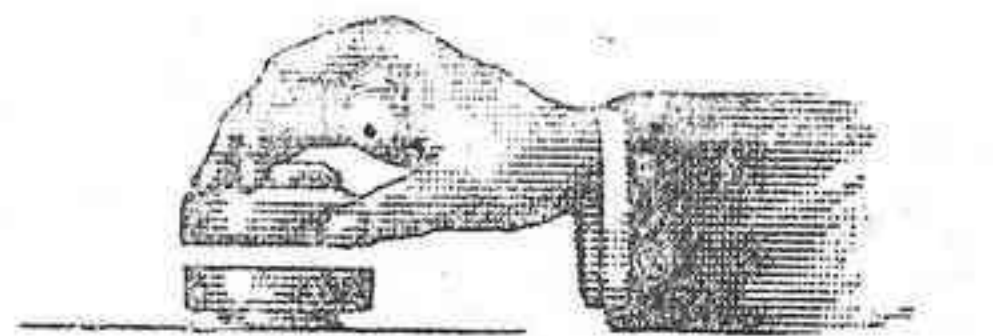
DE 10 A 1 DE LA MAÑANA Y DE 5 A 8 DE LA TARDE

SERVICIO DE DESINFECCIÓN.—Campo Santo de los Mártires.—Teléfono 371.—Servicio permanente

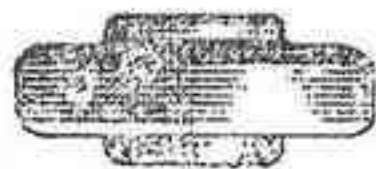
Análisis higiénicos, químicos, histológicos y bacteriológicos de aguas, aceites, vinos, leches, tierras, minerales y abonos, medicamentos, sangre, jugo gástrico, orinas, esputos, pus, excrementos, tumores, parásitos, productos metalúrgicos, comerciales e industriales de todas clases. Suero-diagnóstico de fiebre tifoidea, paratífus, fiebre de Malta, etcétera, etc.—Reacciones de Wassermann, Lange, coloidales, etc.

Fabricación de toda clase de antivacunas.—Tratamientos antirrábicos, Pactur, Hogyes, etc.—Servicio automóvil de desinfección y desinsectación a domicilio. Desinfección de viviendas, almacenes, establos, etc.—Ambulancia automóvil con camillas para el transporte de enfermos dentro de la Capital y de la provincia.—Cursos prácticos de Epidemiología, etc., para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios.

**NOTA IMPORTANTE.**—Los certificados que expide del resultado de sus análisis este Instituto tienen carácter y validez oficial.



Serie B.



Serie A.



Serie F.

Muy Sr. mío: Siendo mi propósito dar a conocer los sellos «OPTIMUS» a cuantos los desconocen todavía, he decidido servir a todos los Sres. Farmacéuticos que lo soliciten, mencionando esta REVISTA, diez cajas de cachets timbrados con la inscripción que se me indique, sin cobrar suplemento alguno por la impresión.

No dudo aprovechará esta ocasión y me honrará con su apreciable pedido, que cumplimentaré a su entera satisfacción y entretanto me es grato suscribirme su más atento S. S. q. e. s. m.

**FRANCISCO DE P. FONT**

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

para España y sus Colonias de las famosas obleas «OPTIMUS»—Mendizábal, 17.—BARCELONA



# JEREZ MEDICINALES LUKOL

UNICOS QUE OSTENTAN LA MARCA JEREZ



QUINA HEMOGLOBINA - QUINA FERRUGINOSO  
PEPTONA YODO TANICO QUINA - CARNE - HIERRO  
ETC ETC

FARMACIAS Y DROGUERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA  
LABORATORIO LUKOL - JEREZ DE LA FRONTERA

**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

# **CURIEL & MORÁN**

**ARAGÓN, 228**

**BARCELONA**

**Representantes y Depositarios generales para  
España de las especialidades farmacéuticas**

**FAMEL, MIDY, GIRARD, DURET & REMY, VIGIER,  
FRAUDIN, COGNET, GELINEAU, PATERSON, CHAIX,  
VALTHY, TAMAR INDIEN GRILLON, LEMAITRE,  
CHEVRIER, ELIXIR BONJEAN, ELIXIR<sup>®</sup> SAN  
VICENTE DE PAUL, SARCOLACTINE, INOTYOL,  
LAURENOL, PURGYL, ZARZAPARRILLA KEO-  
MELINCK, VANUCLEOL, PILDORAS HELENIANAS,  
ALETRINA, IODALIA, ACEITE ANTIRROIDE  
INDIANO, FERROCOL, JARABE DUPASQUIER**

**EXTRACTOS** flúidos, blandos y secos, de la casa DELAMARE,  
de Romilly (Francia).

**SALES DE QUININA**, de la casa TAILLANDIER, de Argenteuil  
(Francia).

**OBLEAS** marcas MM, SS, DD, FF, HH, de cierre húmedo, y PP  
y Z, de cierre en seco. Aparatos de cerrar obleas.

**TARROS** de vidrio opal con tapa de celuloide. Moldes para óvulos  
y supositorios.

**AGUA OXIGENADA «CURIEL»**, en botellas de 1, 1/2 y 1/4 de  
litro. En garrafas y bombonas.

**SUPOSITORIOS** huecos «VELOX», de manteca de cacao pura.

○ ○ ○

**IMPORTACIÓN DIRECTA DE OPIO, ÁCIDOS BÓRICO,  
CÍTRICO Y TARTÁRICO, GOMA ADRAGANTE,  
MANTECA DE CACAO, VASELINAS, TIMOL**

**PIDASE EL CATALOGO**

---

# INICIATIVA PLAUSIBLE

---

No habiendo cristalizado la feliz idea de constituir la Cooperativa Farmacéutica Nacional, que en modo alguno puede achacarse a la falta de entusiasmo y decisión de los farmacéuticos españoles, sino a la resultante lógica de los infinitos intereses creados, que suponen los distintos Centros y entidades que con anterioridad fundaron otras tantas regiones, este Colegio Farmacéutico, atento siempre a todo cuanto redunde en beneficio de la colectividad farmacéutica de Córdoba y su provincia, proyecta, estimulada por la cordial acogida y halagüeña aportación que todos los compañeros hicieron a los representantes de la campaña pro-cooperativa, fundar en esta Capital, un Centro exclusivamente farmacéutico, que resuelva, bajo la base de una gran economía, el difícil problema de reposición de nuestras oficinas.

Si grande era esta necesidad para los farmacéuticos establecidos en Córdoba, mucho mayor, casi imperiosa, resultaba para los que luchaban en los distintos pueblos de la provincia, no solo por el escaso surtido de las casas a que se veían obligados a pedir, sino por el reducido tanto por ciento de utilidad que las mismas le otorgaban, hasta el punto, de que, teniendo que acumular a los costos en factura, el gasto de facturación y acarreo o simplemente el de cosario, sobrepasaban en la mayor parte de los casos, a los que como venta señalaba el productor, si de una especialidad se trataba.

Pues bien, esta naciente, permítanos llamarla así, Cooperativa Provincial Cordobesa, conocedora como ninguna de las necesidades correspondientes a sus accionistas, vendrá a ser, a no dudarlo, la tabla de salvación que encontremos en el inmenso mar de desdichas en que se desenvuelve nuestro ejercicio profesional, toda vez que en la misma marcharán unidos, el enorme beneficio que con arreglo a sus Estatutos puede otorgar la entidad proyectada, y el extenso surtido que la Terapéutica actual exige.

En la redacción de dichos Estatutos, ha tenido en cuenta la comisión iniciadora, recojer las sabias enseñanzas prácticas, de aquellos Centros que triunfaron por su perfecta organización y clara visión del problema farmacéutico.

Esto no obstante, para su conocimiento y estudio, este Colegio remite a cada uno de sus Colegiados, un ejemplar impreso del citado proyecto, al objeto de que previo un detenido examen, aporten á la junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo mes de junio, las enmiendas o aclaraciones que crean oportunas para el mayor éxito de la Sociedad.

Réstame sólo, aplaudir sinceramente á los incubadores de tan hermosa idea, y dirigir un ruego á los demás compañeros de la provincia para que acojan el proyecto con el interés y cariño que indiscutiblemente merece.

José de Diego.

Córdoba y abril 1926

# Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba

Balance del movimiento de fondos correspondiente al primer trimestre del presente año

## INGRESOS

	Ptas. Cts.
Saldo en 1.º de Enero del presente año.....	1.658'55
Recaudado por cuotas del ejercicio corriente.....	1.880'40
Recaudado por anuncios del BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO.....	1.039'35
<b>TOTAL.....</b>	<b>4.578'30</b>

## GASTOS

Alquiler del local del Colegio.....	500'00
Suscripción a «Anales de Física y Química».....	20'00
Depósito constituido para recurso casación ante T. Supremo.....	1.000'00
Remitido al Procurador en Madrid para gastos recurso casación.....	500'20
Gastos de edición del BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO.....	685'50
Por giros devueltos.....	115'50
Giros de la Unión Farmacéutica Nacional.....	250'00
Gastos ocasionados hasta el presente por recurso casación.....	336'65
Factura de Pozo por encuadernaciones.....	8'00
Letras de cambio para giros.....	41'30
Gratificación al auxiliar de Secretaría.....	225'00
Gratificación al conserje del Colegio.....	75'00
Sellos de correo para el BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO.....	29'25
Gastos de calefacción.....	10'75
Recibo de la Cámara de Comercio.....	55'00
Contribución del BOLETIN OFICIAL.....	38'92
Suscripción al «Centro Minerva».....	60'00
Idem al «Boletín de la Dirección General de Sanidad.....	10'15
Gastos de escritorio.....	18'85
Gastos varios.....	61'35
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.992'97</b>

## RESUMEN

Importan los ingresos.....	4.578'30
Idem los gastos.....	3.992'97
<i>Saldo para 1.º de Abril de 1926.....</i>	<i>585'33</i>
Importe de la fianza constituida por el Colegio en el arrendamiento del local que ocupa.....	250'00
<i>Metálico en caja para 1.º de Abril de 1926.....</i>	<i>335'33</i>

Córdoba 31 de Marzo de 1926 — Conforme: El Contador, *M. López Mora*.  
El Tesorero, *A. Fuentes*.—V.º B.º, el Presidente, *José de la Linde*.

## DE LA VIDA FARMACÉUTICA

Sobre la corteza terrestre no existe ser más desgraciado que el farmacéutico.

Que los autores suben el precio de los específicos. El farmacéutico sufre las iras del público.

Que a un autor de las muchas cataplasmas *asépticas* (?) se le olvida meter el hule. Pues el *hule* después lo hay en la botica cuando va un cliente reclamándolo y el farmacéutico no puede dárselo porque no tiene.

Que un específico viene alterado porque el autor desconoce las incompatibilidades. El boticario sufre las consecuencias en su descrédito.

Hace poco un autor de los muchos litinés, litinoides, etcétera, etc., como han aparecido en el *mercado*, con el fin de aumentar la venta, regala un *precioso* vaso con la caja.

Cualquiera pensará que esto aumentará la venta y beneficiará el bolsillo del boticario. Sí, sí, ya les ha caído buena.

Hace unos días, confundiendo la farmacia con una *cacharrería*, se presentó una señora de esas más claras que el cristal de roca, y poniéndose en *jarras* reclamó dos vasos que le habían dado rotos en dos cajas de litinoides.

El farmacéutico le hacía reflexiones a la *buena* señora, pero esta no entendía de razones. Para evitar un escándalo hubo que abonarle a 40 céntimos cada vaso y aun así se marchó reclamando.

De seguir esto así, mejor será poner carbonería, y así siquiera tendríamos el *cisco* gratis.—Mortero.



ALUMBRE USTED SU RAZON  
Marchar a tientas para buscar la salud  
le conducirá por un camino de errores

SI USTED RAZONA  
suprimirá los ensayos inútiles  
y tomará decididamente el

**SELLO YER**

SELLO  
INSTANTANEO  
YER  
PRECIO 40 PESETAS

# NOTICIAS

**Instituto de Comprobación de productos Biológicos.**—El día 26 del pasado, se reunió por primera vez la Junta técnica organizadora del Instituto de Comprobación de productos biológicos y especialidades farmacéuticas. El acto tuvo lugar en el Ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del Director de Sanidad del Reino, don Francisco Murillo Palacios. Asistieron representaciones de la Facultad de Farmacia, de la clase farmacéutica, del Hospital provincial, de Sanidad Militar, y de las industrias privadas.

Acordóse para cumplir con los fines de la organización, fiscalizar todos los productos terapéuticos, tanto los biológicos como los farmacológicos, garantizando su pureza y valoración; y por último depurar todas las especialidades existentes, eliminando las inútiles o perjudiciales, y estimulando la elaboración de las que lo merezcan.

Procedióse a nombrar una comisión, que señale las bases por que ha de regirse el Instituto de Comprobación, y resultaron elegidos los Doctores Bustamante, Mouriz y Durán de Cottés.

Acordóse proponer al Ministro el nombramiento de nuevo vocal representante de las industrias de especialidades farmacéuticas.

**Oposiciones a dos plazas de Farmacéuticos en el Hospital provincial de Sevilla.**—Actuarán en dicha oposición los compañeros siguientes:

D. Fernando Lillo Hernández, Crevillente (Alicante).—D. Joaquín Rosado Alvarez Sotomayor, Plasencia (Cáceres).—D. Miguel Jiménez Jiménez de Cisneros, Madrid.—D. Manuel Algarín del Castillo, Arahál (Sevilla).—D. Manuel Lora Tamayo, (Sevilla).—D. Fernando José Mascaró Carrillo, (Madrid).—D. Manuel Jiménez Duarte (Sevilla).—D. Miguel Jerez Olmedo, (Córdoba).—Srta. Rosario Guerra Pérez. (Sevilla).—D. Manuel Mazuelos Carmona, (Sevilla).—D. Blas M. Mateos y Jurado, (Sevilla).—D. Eduardo Albors Carre-re, (Sevilla).—D. Francisco Hernández Barraca, (Melilla).—D. Juan Casas Fernández, Málaga.

**Nueva dirección.**—Por fallecimiento de Don Francisco Marín Sancho (q. e. p. d.) Director de «La Farmacia Española», y cumpliéndose la expresa voluntad del finado ha pasado la dirección y propiedad de dicha revista, a Don Gustavo López García, nuestro queridísimo amigo y compañero, infatigable Secretario de la Unión Farmacéutica Nacional.

Al cumplir con el piadoso y obligado deber de manifestar nuestro sincero pesar a la Redacción de aquella revista por la irreparable pérdida sufrida, creemos que el nuevo Director, por sus indiscutibles dotes, continuará la meritoria labor que en favor de la clase vino desarrollando el inolvidable fallecido.

**Propaganda guasona.**—En los primeros días del mes de Marzo, numerosos señores de Madrid recibieron (también nosotros la recibimos), una cartita coquetona con el nombre Diega, en relieve, en el ángulo superior izquierdo, en la cual se anunciaba, un poco misteriosamente, el regreso de Alema-

nia de una tal Diega, y se anunciaba su próxima visita. La tal cartita ha sido motivo de algunas peloterías matrimoniales, hasta que a los pocos días, los periódicos descubrieron que se trataba de un *original* anuncio de una, *seguramente menos original*, pomada contra las hemorroides.

¿No es todavía tiempo de que las autoridades intervengan para poner coto a tanta ridiculez?

**Agradecidos.**—Nuestro distinguido colega «Dignificación Farmacéutica», en sus números 6 y 7, reproduce dos artículos publicados en nuestro BOLETÍN debidos a la bien cortada pluma de nuestros distinguidos compañeros don José Bayona Sánchez y don José de Diego Martínez. Agradecemos muchísimo la distinción que se nos ha hecho con dicha reproducción.

**Titular de Farmacéutico vacante en la provincia.**—Una con el haber anual de dos mil pesetas, en Albendín (Baena). Plazo 30 días hábiles. B. O. de 30 Marzo.

## FARMACIA Y DROGUERÍA DEL CENTRO

*Angel Avilés Marín*

SUCESOR DE LA

“Unión Farmacéutica Cordobesa,”

Claudio Marcelo, 8

Teléfono, 165

CÓRDOBA

## TOMÁS VALOR

Fábrica de Cajas Cartón y Madera para  
Farmacia y Perfumería

ALCOY

Dirección Postal, Telegráfica y Telefónica: TOMÁS VALOR

## ELIXIR

## Gomeno-Guayacol F. Leston

REGISTRADO EN LA INSPECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD CON EL NÚMERO 2.891

Laboratorio Farmacéutico **S O L**

Villarreal, 106.—BARCELONA

ELABORACIÓN DE CÁPSULAS.—PERLAS MEDICAMENTOSAS.—EXTRACTOS.—  
GRAJEAS.—GRANULADOS.—JARABES.—INYECTABLES.—VINOS  
Y TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS A GRANEL Y ENVASA-  
DOS PARA LA VENTA.

**SIC** Curación Rápida y Segura de la **TOS CONVULSA**

descubierto por el Dr. ZANONI de Milán, creador de la industria opoterápica en Italia (1898-1924)

Por unánime opinión de los más ilustres Clínicos el suero "SIC,, es verdaderamente EL UNICO remedio do-  
tado de enérgica virtud curativa de la Tos convulsa; EL UNICO que disminuye rápidamente la violencia y el  
número de los accesos y que cura la Tos convulsa en pocos días; EL UNICO que sea tan inocuo para suminis-  
trar también a los chicos que tienen pocos meses de edad; EL UNICO que en lugar de enflaquecer, deprimir y  
nausear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad.

**SIC** No es uno de tantos Jarabes conocidos; es un suero humoral conteniendo los principios activos  
de la glándula

**Sobrerrenal Interior Cortical**

del buey. Se toma por gotas y en cada frasco van las instrucciones para su uso.

Pídase en todas las Farmacias.—Agentes en España: J. URIACH & C.<sup>a</sup> (S. A.) BARCELONA



# Taxonomía de los medicamentos

## Los medicamentos clasificados por grupos farmacodinámicos

### MODIFICADOR DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

#### PRIMER GRUPO

Anestésicos generales.—Hipnóticos.

Anestésicos locales.—Depresores y excitantes medulares.

(CONTINUACION)

#### IV.— Depresores y excitantes medulares

*Depresores medulares.*—Los principales medicamentos de este grupo son el cloral y los bromuros.

Mientras el cloral no ejerce su acción medular sino después de una fase encefálica previa (sueño y anestesia) y aun empleando dosis fuertes (6 a 12 gramos), los bromuros obran directamente sobre la médula. Sin embargo, esta acción no se manifiesta claramente sino sobre las regiones medulares elevadas. De todos modos, los bromuros que son excelentes medicamentos depresores en todas las convulsiones de origen encefálico (epilepsia y otras), no pueden ser útiles en los estados convulsivos de origen medular. Los analgésicos antitérmicos (antipirina) son desde este punto de vista superiores a los bromuros; pero, sobre todo, el cloral es el más indicado en este caso.

Se emplean en terapéutica los bromuros de los diversos metales alcalinos o alcalino-térreos (K,Na,Ca,Sr); el más empleado es el bromuro de potasio.

*Bromuro de potasio.* (KBr).—Cristales cúbicos incoloros; muy solubles en el agua; sabor salado; dosis usual: 50 centigramos a 2 gramos; jarabe oficial: 1 gramo por cucharada de las de sopa.

*Excitantes medulares.*—El tipo de estos excitantes es la estriknina cuya acción tóxica convulsivante es bien conocida y cuya acción terapéutica estimulante, a menudo eficaz, hacen que tenga una influencia medular electiva.

Sin embargo, la estriknina no es, propiamente hablando, un verdadero excitante medular, sino un modificador de la excitabilidad y de la conductibilidad de las neuronas medulares que ella tiene por objeto acrecentar; en efecto, las convulsiones estriknicas no se producen cuando no hay influjo procedente de la periferia y cuando los nervios centripetos están cortados o para-

lizados. No debe olvidarse que sobre esta acción convulsivante que producen las dosis tóxicas, la estricnina ejerce una acción reforzante sobre el tonus de los músculos y que además produce vaso-constricción (acción hipertensiva).

*Estricnina.* (Sulfato de estricnina).—Alcaloide de la nuez vómica, semilla de *Strychnos Nux vomica* (Loganiaceas). Pequeños cristales solubles en el agua. Sabor extremadamente amargo. Dosis usuales: 1 miligramo en gránulos o en inyecciones hipodérmicas. Incompatibilidades: Alcalis y carbonatos alcalinos, fosfato disódico, glicerofosfato, cacodilato, y metilarsinato de sosa. Todos estos agentes alcalinos precipitan más o menos lentamente la estricnina. Puede evitarse esta precipitación acidulando muy ligeramente.

## MODIFICADORES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

### SEGUNDO GRUPO

ANALGÉSICOS.—ANTITÉRMICOS.—ANTIESPASMÓDICOS

#### I.—ANALGÉSICOS PROPIAMENTE DICHOS: Morfina y sus derivados. Opio

El opio y su principal alcaloide, la morfina, constituyen los representantes más típicos de este grupo. Su acción depresiva central se manifiesta electivamente sobre los centros de percepción de las sensaciones dolorosas y la analgesia resultante se produce bien antes de la abolición de la conciencia. Únicamente con dosis tres o cuatro veces superiores a las dosis usuales se obtienen, con la morfina, los fenómenos de abolición de la conciencia y de sueño que, con los anestésicos generales y los hipnóticos, son las ases que preceden la anestesia.

El opio oficial es el latex espesado del *Papaver somniferum* (Papaveraceas): debe contener 10 % de morfina. Contiene, además, 5 % de narcotina y otros diversos alcaloides menos importantes (papaverina). El *extracto de opio* contiene 20 % de morfina, pero no contiene casi nada de narcotina, así se realiza con este extracto una medicación casi exclusivamente morfínica. Al contrario, con el opio, se trata de una medicación compleja: la medicación opiácea; ésta puede realizarse con una mezcla de alcaloides totales del opio (paveron, pantopon) susceptible de ser empleada en inyección.

La morfina es un alcaloide que se utiliza, así como sus derivados, al estado de clorhidrato. Sus principales derivados son, de una parte, diacetilmorfina (heroína) que obra como la morfina (analgesia más marcada, habituación análoga), y, además, la codeína (metilmorfina) y la dionina (etilmorfina) que son, sobre todo, calmantes de la tos y que necesitan dosis cuatro o cinco veces más elevadas.

La tabla que sigue dá la posología de las diversas preparaciones de opio y de sus alcaloides.

COMPOSICIÓN		DOSIS equivalente a 1 cgr. de morfina	PREPARACIONES DIVERSAS		
<i>Polvo de opio</i>	10 % Morfina	10 cgrs.	<i>Laudano de Sydenam.</i>	1 10	} en opio
Amarillo moreno	así		<i>Polvo de Dorver.....</i>	1 10	
oscuro	como otros diversos alcaloides		<i>Elixir pasegórico.....</i>	1 200	
<i>Extracto de opio</i>	20 % Morfina Sin otros alcaloides	5 cgrs.	<i>Tintura de opio.....</i>	1 10 en opio 1 20 en extracto	} por cucharada de sopa
			<i>Electuario Diacordio.</i>	1 200 en extracto	
			<i>Jarabe tebaico.....</i>	4 cgr.	
			<i>Jarabe diacodio.....</i>	1 cgr.	
			<i>Píldoras de cinoglosa.</i>	2 cgr. por píldora	
<i>Morfina (HCl)</i>	DOSIS USUAL	} Jarabe de morfina. 1 cgr. por cucharada de sopa			
Sal blanca en masas cúbicas sabor amargo	1 cgrs. DOSIS MAXIMA 3 cgrs.		Solución inyectable 1 o 2 centigramos por c. c.		
<i>Heroína (HCl)</i> (Diacetilmorfina)	Dosis usual: 5 miligramos.	Solución inyectable	5 miligr. por c. c.		
<i>Codeína</i> (Metilmorfina)	Dosis usual: 2 a 4 ctgr.	Jarabe de codeína	4 ctgr. por cucharada de sopa		

Las Papaveráceas suministran a la terapéutica, al lado de la adormidera de opio (Oriente y Extremo-Oriente) la *adormidera* de nuestros países, *Papaver album* de la que se utiliza el fruto en decocción, y la *amapola*, *Papaver, Rheas*, de la que se emplean los pétalos (Jarabe de Desessartz).

Al lado del opio, se coloca, en farmacología, el *cañamo indico* (*Cannavis indica*) cuyas propiedades analgésicas manifiestas son de origen central. Se utiliza en terapéutica, a la dosis de 5 centigramos, el extracto resinoso o haschisch.

## II.—Antitérmicos analgésicos: Antipirina, Piramidón, Aspirina, Fenacetina

Estos medicamentos ejercen una acción depresiva ligera (sedativa) sobre los centros de percepción de las sensaciones dolorosas y una acción depresiva un poco más marcada sobre el centro de la termogenesis.

Su acción antitérmica resulta de una sedación del centro térmico que tiene por efecto, en el febricitante, conducir este centro a una tasa de regulación normal (36°-37°). Como en este caso

la sangre conserva todavía durante cierto tiempo su temperatura elevada, el centro percibe una sensación de calor y pone en juego los métodos de defensa contra el calor (vaso-dilatación periférica y si es preciso, sudor) hasta que la temperatura central haya descendido. Esta acción sólo dura algunas horas; así que el analgésico se ha eliminado, se produce el fenómeno inverso; el centro, excitado por las toxinas, se regula de nuevo a una tasa anormalmente elevada mientras que la sangre permanece todavía a 36°-37°, produciéndose sensación central de frío; resultando un alzamiento de los procedimientos de defensa contra el frío (vaso-constricción y aumento de las combustiones por aumento del tonus muscular y a veces también por el escalofrío).

Pueden clasificarse los antitérmicos del modo siguiente según su solubilidad en el agua.

Solubles . . . . { *Antipirina* (50 cgr.) } *Sabor ligeramente amargo, coloración roja sangre*  
                   { *Piramidón* (20 cgr.) } *con FeCl<sub>2</sub>.*

Poco solubles. *Aspirina* (50 cgr.) Enrojece el tornasol. Descompone el bicarbonato de sosa.

Casi insolubles. *Fenacetina* (25 cgr.). *Criogenina* (25 cgr.). Sin sabor.

### III.—Antitérmicos específicos: Quinina, Salicilato de sosa

Los antitérmicos específicos ejercen sobre el agente patógeno que es la causa de la fiebre una acción directa y específica que supera de mucho a la acción antitérmica no específica que, sin embargo, no es despreciable.

<i>Sales de quinina</i> (50 cgr. a 1 gramos)	} Sales neutras muy solubles	Solución ácida al tornasol irritante por vía subcutánea	<i>HCl neutro de Quinina</i> comprobar solubilidad y acidez
		} Sales básicas poco solubles	Solución neutra al tornasol no irritante

Solución oficial de quinina inyectable HCl básico de quinina 30 centigramos, antipirina (o uretano) 20 centigramos, agua destilada c. s. para 1 c. c.

*Salicilato de sosa* (1 a 6 gr.) Muy soluble Sabor alcalino y jabonoso  
 Incompatibilidad con ácido. Coloración violeta con el FeCl<sub>3</sub>.

### IV.—Modificadores mixtos. (Acción central y periférica): Acónito y Aconitina.

La aconitina posee una doble acción depresiva sobre el sistema nervioso; una central, ejerciéndose sobre el centro de la termogenesis (acción antitérmica); otra periférica, que se ejerce sobre las terminaciones nerviosas de la cara y que se traduce primero por picores y hormigueos, y después por letargo (acción antineurálgica facial).

*Acónito* . . . . . { *Hojas* profundamente cortadas (flores azules en casco).  
                   { *Alcoholaturo* (de hojas), dosis usual: XXX gotas.  
                   { *Raíz* piriforme, sabor ligeramente amargo, seguido de picazón característica.  
*Ranunculáceas*.. { *Tintura* (de raíz) al 1|10, sabor y picazón.

*Aconitina*: Alcaloide insoluble. } Gránulos rosados a 1|10. Dosis máxima, en una vez  
*Nitrato de aconitina*: sal soluble. } 0 miligramos. 2.

(Continuará)

## Acotaciones a los artículos de las Ordenanzas de Farmacia

### (Conclusión)

«Art. 351 (c). El que sin hallarse competentemente autorizado elaborase sustancias nocivas a la salud, o productos químicos que puedan causar grandes estragos para expendierlos, o los despachare, o vendiere, o comerciare con ellos, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 250 a 2.500 pesetas.

«Art. 352 (d). El que hallándose autorizado para el tráfico de sustancias que puedan ser nocivas a la salud, o productos químicos de la clase expresada en el artículo anterior, los despachase o suministrase, sin cumplir con las formalidades prescritas en los reglamentos respectivos, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 125 a 1.250 pesetas.

«Art. 353 (e) Los farmacéuticos que despachasen medicamentos deteriorados o sustituyeren unos por otros, o los despacharen sin cumplir con las formalidades prescritas en las leyes o reglamentos, serán castigados con las penas de arresto mayor en su grado máximo a prisión correccional en su grado mínimo y multa de 125 a 1.250 pesetas.

«Si por efecto del despacho del medicamento hubiere resultado la muerte de una persona, se impondrá al culpable la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo y la multa de 250 a 2.500 pesetas.

Art. 354 (f). Las disposiciones de los dos artículos anteriores son aplicables a los que trafiquen con las sustancias o productos expresados en ellos y a los dependientes de los farmacéuticos cuando fueren los culpables.

«Art. 591 (g). Serán castigados con la pena de 5 a 25 pesetas de multa:  
1.º Los que ejerciesen sin título actos de una profesión que lo exija.

«Art. 595 (h) Serán castigados con la pena de cinco a quince días de arresto y multa de 25 a 75 ptas., en los casos no comprendidos en el libro 2.º:

«1.º Los farmacéuticos que expendieran medicamentos de mala calidad.

«Art. 625 (i). En las Ordenanzas municipales y demás reglamentos generales o particulares de la Administración que se publicasen en lo sucesivo, y en los bandos de policía y buen gobierno que dictasen las autoridades, no se establecerán penas mayores que las señaladas en este libro, aún cuando hayan de imponerse en virtud de atribuciones gubernativas, a no ser que se determine otra cosa por leyes especiales.

«Conforme a este principio, las disposiciones de este libro no excluyen ni limitan las atribuciones que por las leyes municipales o cualesquiera otras especiales, competan a los funcionarios de la Administración para dictar bandos de policía y buen gobierno, y para corregir gubernativamente las faltas en los casos que su represión les esté encomendada por las mismas leyes.»

# SARNA

SE CURA CON COMODIDAD Y RAPIDEZ

CON EL

## Sulfureto Caballero

### == ROÑA ==

Destructor tan seguro del *Sarcoptes Scabiei*, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

**J. CABALLERO ROIG**

Farmacia-Laboratorio: CONDE DEL ASALTO, núm. 86.---BARCELONA

Este preparado deja 25 % de margen al farmacéutico.

# ORTOPEDIA, CIRUGÍA Y GOMAS

Para adquirir artículos de calidad inmejorable y a precios sumamente económicos, dirigirse a

## EMILIO CREMONA

Travesía de Trujillos, 2

MADRID

# LABORATORIO "EGABRO,"

## CABRA (CÓRDOBA)

### DOS ÉXITOS TERAPÉUTICOS

**NUTRIL** Extracto de cereales y leguminosas, maltosado, vitamínico, de alto coeficiente nutritivo y fácil digestión. Diferente sabor y aroma cada frasco.

**INDICADO:** Siempre que deseemos una alimentación reparadora y tónica con el mínimo trabajo digestivo  
**HEMOCALCIL** Aperitivo, hematógeno rápido, antituberculoso, vigorizador, recalificante único.

**Composición:** Fosfato de cal bibásico fluoruro de cal, arrhenal, lecitina pura de huevo, hemoglobina y adrenalina. Lleva las dos únicas sales de cal efectivamente asimilables.

**Indicaciones:** Las derivadas de su fórmula. racional, eficaz y modernísima.

**OTRAS PREPARACIONES:** **FIMONIOL:** Elixir e inyectable, balsámico.—**LUETINOL:** Antivariósico y depurativo.—**IODOTANOL:** Hematógeno, antiescrofuloso.—**BIOGASTROL:** Antidispéptico y tónico digestivo.—**VITONISAN** (Inyectable) estimulante, vigorizador.—**NEUTROGASTROL:** Antigastrálgico.—**REUMATINOL:** Antirreumático interno.  
**EGABRINA:** Antirreumático externo.—**POLIBROMINA:** Elixir polibromurado.—**EMATINOL:** Estimulante y tónico.

PREPARADO DE JUGO DE CARNE

— DE —

# VALENTINE'S

Establecido en 1871 por MANN S. VALENTINE

Richmond, Virginia, E. U. A.

El mejor alimento para conva-

lecientes el

JUGO VALENTINE'S



VALENTINE'S

El mejor jugo de carne  
el

Por la excelencia del método empleado en su elaboración, por el cual este preparado se acerca más a la carne fresca que todos los demás extractos de carne, por estar siempre listo para su absorción inmediata y por la perfección con que conserva sus buenas cualidades en los climas más cálidos, es preferido siempre por las eminencias médicas de Europa y América.

AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA

E. DURÁN, S. EN C.

MADRID



APÓSITOS marca **LA HERMAN**

Artículos de caucho marca **EL CARACOL**

ALGODONES, GASAS Y VENDAS, IRRIGADORES,  
TUBOS, PERAS, TETINAS, BIBERONES BEBÉ, EVE-  
LINA, TUSELL, MADRE, FAJAS, MEDIAS, SERVI-  
LLETAS HIGIÉNICAS, BRAGUEROS  
Y SUSPENSORIOS.

TERMÓMETROS. — ORINALES. — CATGUT. — SEDA

**LA CAUCHO.** Algodonera Medicinal Andaluza  
Apartado, 156 **SEVILLA** Francos, 54

## CENTRO FARMACÉUTICO GIENNENSE

DROGAS.-PRODUCTOS QUÍMICOS.-ORTOPEDIA

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

CONCESIONARIOS DEL

Clorogeno Lumen, Ampollas Vanarsán, Sales Rusas y Narsa Espantaleón

Escritorio y Almacenes: Corregidores, 2

Apartado, 22.—Teléfono, 383.—**JAÉN**

## CEREGULOSA ORTIZ

(Extracto de Cereales y Leguminosas)

Alimento completo vegetariano de gran poder nutritivo

PREPARACIÓN DEL FARMACÉUTICO

**SALVADOR SÁNCHEZ ORTIZ**

Precio: 3 pesetas frasco

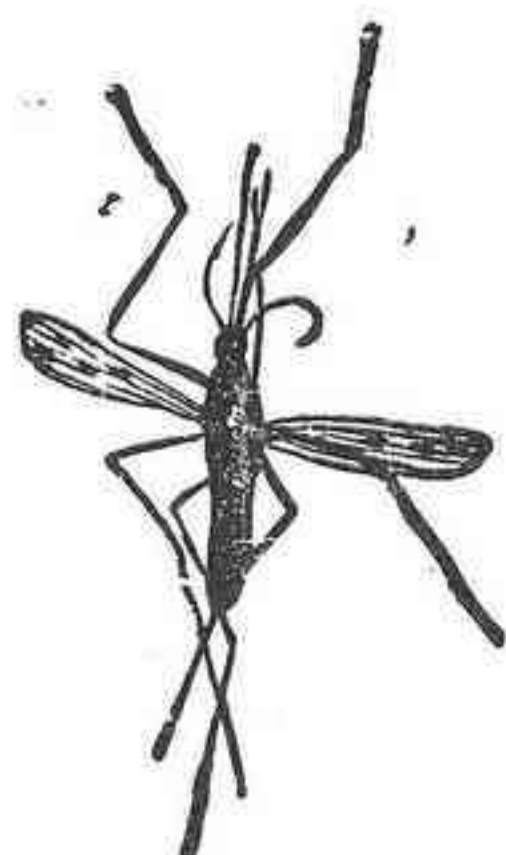
Depositario: Establecimientos Dalmau Oliveres (S. A.)



# - ES ANOFELE -

## Contraveneno del mosquito

Previene el paludismo y le cura en  
todas sus formas



ANOFELE. Mosquito que  
propaga la fiebre palúdica.  
que después no lo abandonarán nunca.

Dosis curativa: Seis píldoras diarias, por quince días.

Dosis preventiva y reconstituyente: Dos píldoras diarias.

Rogamos a los señores doctores que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, en la seguridad de

## FERROQUINA BISLERI

EL MEJOR TÓNICO RECONSTITUYENTE

Agente General

## JUAN MARTÍN

Alcalá, 9 MADRID, y BARCELONA, Consejo Ciento, 341

# Laboratorio Farmacéutico de J. GARCIA GURRUCHAGA

**VALSECA** (Segovia)

Subnitrato de bismuto  
Subgalato » »  
Carbonato » »  
Salicilato » »  
Benzoato » »  
Citrato » »

Ergotina  
Citrato de hierro  
» » » amoniacal  
» » » sosa  
Tartrato férrico potásico  
» sódico »

Todos los productos responden a las exigencias de la F. E. Pídase en droguerías y centros de especialidades

## NUTRITIVO SIMPAR

Compuesto de cereales, cacao y caseina; con lactofosfato cálcico ofrece un alimento vitamínico completo, de sabor agradable y de muy fácil digestión

### SALES LACTEADAS

Baño alcalino, lacteoborotado y oxigenado, exquisitamente perfumado  
Laboratorio farmacéutico, BESOY.—Córdoba.

## THE STANDARD PERFUMES C.<sup>o</sup>

Agencia en Europa.—SARRÍA—Barcelona

Materias primas para Perfumería, Droguería, Farmacia y Confitería.—Esencias para preparar Colonia, Quina, Lociones y Extractos para el pañuelo.

ESPECIALIDAD Esencia para Agua de Colonia "Flor de los Alpes,"—MANDAMOS MUESTRAS GRATIS